

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 19:00 horas del día 09 de septiembre de 2019; reunidos en la sala de juntas del Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en Calle 61 entre 50 y 52, Colonia Cecilio Chi de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, declarado recinto oficial temporal.; el Honorable Ayuntamiento 2018-2021, integrado por los Ciudadanos: C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; C. Reyna Anita Hau Morales, Sindico Municipal; C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora; C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; la C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora; la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Vigésima Tercera Sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD PARA DECLARAR COMO ZONA TURÍSTICA ALGUNOS POLÍGONOS O SECTORES DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio el pase de lista contestando presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento; con la ausencia de la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas instaló formalmente la sesión, siendo las 19:39 horas del 9 de septiembre de 2019, esto con fundamento en el artículo 40 fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio lectura al orden del día, seguidamente el Presidente Municipal José Esquivel Vargas sometió a votación el orden del día, siendo aprobada por unanimidad en votación económica.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD PARA DECLARAR COMO ZONA TURÍSTICA ALGUNOS POLÍGONOS O SECTORES DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la voz al Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz quien expuso los motivos de la propuesta, dijo En ejercicio de mi derecho a opinar en esta sesión de cabildo, a que hacen referencia los artículos 35 fracción I y III y 59 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto; tengo a bien ratificar mi propuesta de turnar a la comisión de turismo y ecología el estudio de viabilidad para declarar como zona turística algunos sectores o polígonos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana roo y a expresar mis razones sobre el punto del orden del día sujeto a discusión, mismos que van en el tenor siguiente: Los últimos acontecimientos relevantes en nuestra geografía municipal hacen de los cambios y transformaciones una necesidad imperante y de urgente atención. El Derecho, clara manifestación del desarrollo social, cultural y económico de los pueblos debe evolucionar junto con ellos y es aquí en donde entra la importante labor de este órgano colegiado de gobierno del que todos nosotros formamos parte. Nuestro Municipio, a pesar de contar con una ubicación estratégica en la cartografía de nuestro Estado y de poseer un valioso acervo histórico-cultural ha permanecido en sueños durante varias décadas desde su fundación en el 74, sin embargo las nuevas generaciones pujantes en los asuntos públicos, el impacto de las plataformas de comunicación, la labor activa de los medios informativos, y desde luego, el compromiso de este Honorable Cabildo con el desarrollo de nuestro municipio y la búsqueda incesante del bienestar social, hacen que este rubro de gobierno sea retomado con una visión constructiva y de viable consolidación. Con la entrada en vigor del decreto número 315 de la XV Legislatura del Estado de Quintana roo mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo sobrevino en nuestro municipio un cambio significativo y de impacto económico respecto de las antiguas formas que regulaban esta actividad económica terciaria, uno de estos nuevos desafíos es precisamente el de determinar, por primera vez, una zona turística en el municipio que se exceptúe de la generalidad de las normas, tal y como se lo atribuye al Ayuntamiento el nuevo texto del artículo 5 párrafo segundo de la ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas mencionada, desde luego en favor del desarrollo turístico aún incipiente en nuestra jurisdicción. Con la reciente aprobación de nuestro honorable ayuntamiento mediante la cual distinguió para nosotros y para el mundo a la Delegación Municipal de X-Pichil como "Pueblo Artesanal" con el nombre de "K'ajóoltej k Chuyóon" no solamente se abre una gama de posibilidades para dar a conocer la producción textil embellecida con detalles tradicionalistas de esta comunidad artesanal sino también la oportunidad de fortalecer la economía de las familias de esta localidad, empuje que debe ser continuado con acciones de gobierno como las que hoy se han iniciado; Con la Declaratoria que denomina a la antigua localidad de Tepich como "Pueblo Mártir de Tepich" se abre una ventana de promoción turística y de revaloración de la gesta social denominada guerra de castas por su contribución a la identidad de los

quintanarroenses, acciones que deben ser igualmente continuadas. Con el decreto del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador de fecha 8 de marzo de 2019 mediante el cual se declara a la comunidad de Tihosuco, Municipio de Felipe Carrillo Puerto como una "Zona de Monumentos Históricos" que incluye 31 edificios distribuidos en una superficie de 331 kilómetros cuadrados que a decir de la entidad federal son "un elocuente testimonio de su excepcional valor para la historia social, política y artística de México", volvemos a mirar nuestro potencial turístico que, a diferencia del sol y la arena que promueven nuestros municipios hermanos, el nuestro tiene tradiciones, usos, costumbres y vestigios materiales prehispánicos, coloniales y de las primeras décadas del México Independiente; En conclusión, resulta necesario hacer un análisis actual de nuestra política pública en materia de turismo y valorar la viabilidad de decretar una o varias zonas turísticas tanto en la cabecera como en el interior del municipio, de tal suerte que nos pongamos a la altura de las nuevas disposiciones legales como a las demandas de los nuevos actores sociales en los asuntos de la agenda pública; y para esto, sugiero que sea turnado a la Comisión de Turismo y Ecología el estudio y dictamen sobre este punto en particular en cumplimiento a lo establecido en los artículos 82, 83 y 104 fracción I inciso a) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Es todo cuanto tengo que exponer, gracias.

El Regidor José Ángel Chacón Arcos dijo que celebra esta propuesta presentada por el Regidor Francisco Gracias Muñoz porque se cumplió con el protocolo que corresponde para ello. Reconoce la iniciativa de que el Ayuntamiento este buscando que el Municipio sea atractivo para el mundo, desde su dimensión local, estatal y nacional y porque así se debe hacer, lo que no ocurrió así con la sesión anterior en el que se declaró Tepich como "pueblo mártir", que si bien se entiende por la urgencia que se tenía, lo que no lo justifica, lo cierto es que hay voces en la misma comunidad que no comprende el término "mártir" que es usado en España pero que aquí no es común, que si bien la gente está contenta con la distinción, el termino no los convence. De igual modo se debe realizar una sesión para declarar a X-Pichil como pueblo de bordadores, porque todo esto se debe hacer en base a lo que la ley de los municipios y los reglamentos establecen, así que felicidades por esta propuesta.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas felicitó al Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz por la propuesta presentada y dijo que es importante delimitar aéreas dentro de la cabecera municipal para ser consideradas como turísticas, lo que se debe acompañar con reglamento que permitan armonizar una imagen urbana con un sentido incluyente con los discapacitados, que sea atractivo, con colores específicos para los comercios y edificios del primer cuadro de la ciudad y que con los reglamentos estos puedan ser permanentes y sea un trabajo que pueda trascender para que no sea una inversión desperdiciada. La propuesta busca declarar al centro de la ciudad como zona histórica, artística, turística, cultural y comercial, lo que permita que quien desee, por ejemplo, abrir un restaurante en el primer cuadro de la ciudad no tenga inconveniente, como ocurriría con la ley anterior de venta de alcohol, que por encontrarse cerca de una iglesia no le permitiría funcionar. Este proyecto ya se inició y con esto se estaría cumpliendo con las propuestas de campaña, aunque no es un tema político, sino de

imagen urbana y de desarrollo con orden para la ciudad; en el caso de Tihosuco, por ejemplo desde la época del expresidente municipal Sebastián Estrella Pool, que ha sido el único y el último en atender a Tihosuco, no se había hecho nada, hasta ahora en el que se ha hecho trabajos en pro de su reconocimiento como zona de monumentos históricos, por eso es importante trabajar en esta propuesta por las ventajas que traerá para el Municipio.

La Regidora Alma Rosa Ek Martínez dijo que como Presidenta de la Comisión de Turismo recibe con gusto la propuesta y estará trabajando en su análisis y dictamen como se hizo también en el caso de Tepich con el que se trabajó con la Diputada, el Presidente Municipal y la Secretaria General para la designación de la comunidad como pueblo "Mártir" que si bien para el Regidor José Ángel Chacón Arcos no pudiera ser un término agradable, lo cierto es que los hechos históricos a ocurridos ahí no lo fueron, por eso es importante que se siga trabajando en fortalecer la imagen del Municipio como Capital de la Cultura Maya, su identidad y su justo reconocimiento como baluarte histórico del Estado.

La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dijo se estará realizando una Sesión Pública y Solemne en Tepich, después del Primer Informe del Presidente Municipal, José Esquivel Vargas, esto para realizar la declaración oficial como "Pueblo Mártir", donde se dará a conocer con más detalle los motivos de esta designación, de manera cercana y directa con los habitantes de Tepich. De igual modo se está trabajando en la propuesta para declarar a X-Pichil como "Pueblo Artesanal".

Considerado suficientemente discutido el tema se puso a consideración del H. Cabildo

LA PROPUESTA PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD PARA DECLARAR COMO ZONA TURÍSTICA ALGUNOS POLÍGONOS O SECTORES DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO ASÍ COMO EL ACUERDO PARA QUE DICHA COMISIÓN RINDA UN PRIMER INFORME LA ULTIMA SEMANA DEL MES EN CURSO.

Siendo aprobado por unanimidad en votación nominal


QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas clausuró la sesión siendo las 20:06 del 9 de septiembre de 2019

DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER (CIAM) DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE
A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO ESTADO DE QUINTANA ROO



C. JOSÉ ESQUEVEL VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. REYNA ANITA HAU MORALES
SINDICO MUNICIPAL



C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES
PRIMER REGIDOR



C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA



C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ
TERCER REGIDOR




C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA



C. ISIDRO HUÉX MIS
QUINTO REGIDOR



C. MARTHA GUADALUPE CHI AY
SEXTA REGIDORA



C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
OCTAVA REGIDORA



C. JOSÉ ÁNGEL CHACÓN ARCOS
NOVENO REGIDOR



C. ALICIA TAPIA MONTEJO
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019